

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 4.246/2023

Expediente nº: GEX 9129/2022.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Administrativo Económico-Financiero.

Asunto: Anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos.

Ref: msr101.

Por Resolución de Alcaldía nº 2023/00001406, de 21 de septiembre de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo de una plaza de administrativo económico-financiero del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, mediante sistema de concurso, con el siguiente tenor literal:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Alcaldía	21/11/22
Informe de Secretaría	30/11/22
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	02/12/22
Anuncio BOP	16/12/22 – nº 239
Anuncio BOE	30/12/22 – nº 313

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Administrativo/a Económico-Financiero
Régimen	Funcionario
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
Titulación exigible	Bachiller, Técnico superior o equivalente en las ramas

Nº de vacantes	1	de administración
Sistema de selección	Concurso	
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	01/11/15	

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PÉREZ GIL, RAFAEL	***0265**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se ha excluido a ningún aspirante.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://sede.eprinsa.es/vfranca>.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Villafranca de Córdoba, a 25 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.